

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020

VISTO la Declaración publicada el día 9 de septiembre por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo que representa a las Universidades Nacionales de Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la Declaración mencionada en el Visto, manifiesta la preocupación y rechazo por la presencia de fuerzas policiales armadas haciendo uso de los elementos que el propio Estado les brinda frente a la quinta presidencial de Olivos y la casa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que los reclamos para solicitar mejoras salariales y de condiciones de trabajo pueden ser atendidos, únicamente, cuando se canalizan de acuerdo con las formas convenidas en el marco de las instituciones democráticas.

Que hace ya casi cuarenta años que nuestro país eligió vivir definitivamente en democracia y, por lo tanto, son inaceptables conductas que vayan en contra de las formas convenidas por toda la sociedad para resolver cualquier conflicto en un estado de derecho.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por ello,

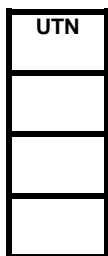
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir y hacer suya la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que figura como Anexo I en la presente resolución, mediante la cual llama a declinar cualquier actitud de amedrentamiento de inmediato, porque son inaceptables en democracia ya que, sin dudas, atentan contra el orden constitucional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 860/2020



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ANEXO I

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020

DECLARACIÓN DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Las rectoras y los rectores de las universidades públicas de la Argentina manifestamos nuestra preocupación y rechazo por la presencia de fuerzas policiales armadas y haciendo uso de los elementos que el propio Estado les brinda frente a la quinta presidencial de Olivos y la casa del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Consideramos que los reclamos para solicitar mejoras salariales y de condiciones de trabajo pueden ser atendidos, únicamente, cuando se canalizan de acuerdo con las formas convenidas en el marco de las instituciones democráticas.

Hace ya casi cuarenta años que nuestro país eligió vivir definitivamente en democracia y, por lo tanto, son inaceptables las conductas que vayan en contra de las formas convenidas por toda la sociedad para resolver cualquier conflicto en un estado de derecho.

Por ello, las autoridades universitarias llamamos a declinar cualquier actitud de amedrentamiento de inmediato, porque entendemos que son inaceptables en democracia ya que, sin dudas, atentan contra el orden constitucional.